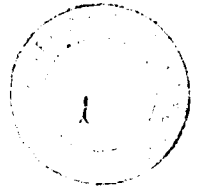




*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 02 ENE 2007

VISTO y CONSIDERANDO que por Fax N° 1297/2006, el Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR VILLA DOLORES, Provincia de CORDOBA, doctor Simón Alberto UEZ, comunica que se encuentra ante el caso de inhabilidad establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89, circunstancia que le impide registrar con su firma el trámite de transferencia del automotor dominio BLA653, marca FORD, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo KA, motor marca FORD N° J4HVM06993, chasis marca FORD N° 9BFZZZGDAVB006993, propiedad de la doctora Astrid UEZ (D.N.I. N° 23.869.158).

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL SUBDIRECTOR NACIONAL
DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
Y DE CREDITOS PRENDARIOS

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase a la Encargada Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR MINA CLAVERO, Provincia de CORDOBA, escribana Betty LACERRA de RECALDE FUNES, por esta única vez y al sólo efecto



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



de dar validez al trámite de transferencia del automotor dominio BLA653, marca FORD, tipo SEDAN 3 PUERTAS, modelo KA, motor marca FORD N° J4HVM06993, chasis marca FORD N° 9BFZZZGDAVB006993, a nombre del señor Claudio Javier ORTIZ (DNI N° 23.869.158) con el alcance establecido en el artículo 4º, inciso e) del Decreto N° 644/89.

ARTICULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICION D.N. N° 000005

AMR

Dr. MIGUEL ANGELO GALLARDO
SUBDIRECTOR NACIONAL
A/C DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROP. DEL AUTOMOTOR Y DE CRED. PRENDARIOS